

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Caltepec, Puebla, 2018-2021, vinculado con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
25/jun/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caltepec, de fecha 28 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALTEPEC, PUEBLA, 2018-2021, vinculado con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALTEPEC, PUEBLA 2018-2021 .....	3
1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	3
2. MARCO JURÍDICO.....	4
3. VISIÓN Y MISIÓN.....	5
3.1. Visión.....	5
3.2. Misión.....	5
4. DIAGNÓSTICO GENERAL.....	5
4.1. Dinámica demográfica.....	5
4.2. Perspectiva regional.....	7
5. EJES DE GOBIERNO.....	8
Eje 1. Progreso social y humano.....	8
Eje 2. Desarrollo económico sostenible.....	16
Eje 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.....	23
Eje 4. Gobierno competente y honesto.....	28
Eje transversal. Perspectiva de género.....	35
6. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	42
RAZÓN DE FIRMAS.....	45

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALTEPEC, PUEBLA 2018-2021**

### **1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.**

Iniciamos hace unos meses una campaña electoral encaminada a ofrecer a los habitantes de Caltepec la construcción de un proyecto de gobierno cercano a la gente, sensible, capaz de impulsar el crecimiento y el desarrollo y mejorar los servicios públicos esenciales.

Lo hicimos mediante un intenso diálogo con ciudadanos y familias en casas, calles, plazas, colonias, barrios y juntas auxiliares. Ofrecimos servir con responsabilidad e integrar un gobierno transparente, honesto y eficaz. Recorrimos nuestro municipio para que la gente expresara sus demandas, manifestara sus problemas y propusiera las acciones sociales que son prioritarias.

La gente se pronunció y la elección selló nuestro compromiso. A partir del momento en que recibí la constancia de mayoría, nos pusimos a trabajar para diseñar una estrategia de desarrollo por medio de la cual fuera posible sistematizar las demandas de los habitantes, establecer cuáles eran las prioridades y fijar los objetivos a los que enfocaríamos nuestros esfuerzos.

El *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021* que hoy presento y pongo a la disposición de los habitantes de Caltepec, es el resultado de ese trabajo que se expresó en distintos eventos, reuniones, foros y esquemas de consulta ciudadana, orientados a dar sustento al nuevo gobierno, marcar su rumbo, especificar sus proyectos y servir de enlace operativo con todos los sectores sociales.

La principal tarea de la función gubernamental es convocar la participación de los actores sociales y económicos, a partir de una propuesta de planeación y de acuerdo con sus premisas y acciones, para generar esquemas de gobernanza que posibiliten la complementación de esfuerzos, la concertación de acuerdos y el trabajo conjunto hacia fines comunes.

Estamos convencidos que la participación de la sociedad y el ejercicio de un gobierno efectivo y honesto, serán elementos fundamentales para elevar el nivel de vida de los habitantes de Caltepec y mejorar las condiciones de desarrollo.

LETICIA LÓPEZ DIOSDADO.

Presidenta Municipal Constitucional de Caltepec

## **2. MARCO JURÍDICO.**

De acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la naturaleza jurídica del Estado se basa en el sistema federal como una decisión fundamental del pueblo mexicano. En nuestro Estado federal se reconocen dos tipos de normas: a) normas válidas para toda la población y aplicables en todo el territorio, a las que se denominan federales, y b) disposiciones aplicables a determinados núcleos de población en una porción de territorio, las que se denominan locales.

El municipio puede entenderse como una comunidad territorial, con autonomía relativa y descentralizada en las esferas administrativa, financiera y política, pero circunscrita en la estructura jurídica y administrativa de cada una de las entidades federativas y sometida, por ello mismo, a un régimen jurídico estatal.

Las disposiciones en materia de planeación que norman la actividad municipal provienen tanto del ámbito federal como de la esfera local y se encuentran armonizadas merced a principios legales e instrumentales similares, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido.

Al ámbito de gobierno municipal corresponde cumplir tareas y responsabilidades de gasto vinculadas a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y territorial de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

El marco jurídico en materia de planeación se integra principalmente por las siguientes disposiciones:

Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Locales:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.

### **3. VISIÓN Y MISIÓN.**

#### **3.1. Visión.**

Convertir a Caltepec en un municipio con altos índices de desarrollo y crecimiento, que coadyuve a la integración social de la población, la igualdad y la sostenibilidad.

#### **3.2. Misión.**

Las condiciones necesarias para la generación de un desarrollo integral que incida en el bienestar social de la población de Caltepec.

### **4. DIAGNÓSTICO GENERAL.**

#### **4.1. Dinámica demográfica.**

Entre 1995 y 2000 la población de Caltepec pasó de 4,837 a 5,104 habitantes, un aumento de 5.5%. Sin embargo, desde 2000 la población ha venido descendiendo de manera constante: 4,523 en 2005, 4,177 en 2010 y 3,886 en 2015. En quince años (de 2000 a 2015) el número de personas se redujo en -23.8%.

Según datos calculados por (Gobierno del Estado de Puebla, 2012, pág. 83), la proyección de la población de Caltepec podría tener el siguiente comportamiento: 3,960 habitantes en 2020, 3,856 en 2025 y 3,755 en 2030.

Este fenómeno se explica fundamentalmente por la migración. Para el análisis del fenómeno de migración el CONAPO estableció el índice absoluto de intensidad migratoria (IAIM), que se define como el promedio del porcentaje de viviendas que recibieron remesas, de viviendas con emigrantes a Estados Unidos, de viviendas con migrantes circulares y de viviendas con migrantes de retorno. De esta manera, el IAIM provee una diferenciación de las entidades federativas y los municipios de acuerdo con el nivel promedio de las cuatro expresiones de la migración México-Estados Unidos captadas al interior de los hogares censales (CONAPO, 2014, pág. 17).

Según datos del (CONAPO, 2014, pág. 107), el índice absoluto de intensidad migratoria (IAIM) de Caltepec en 2000 fue de 1.320, con un grado absoluto de intensidad migratoria considerado como bajo, un lugar en el contexto estatal de 117 y en el contexto nacional de 1,478. Para 2010 el IAIM aumentó al pasar a 3.100, un grado absoluto de intensidad de migratoria bajo y un ascenso en el lugar en el contexto estatal y nacional: en el primer caso lugar 95 y en el segundo 1,094.

En cuanto a la estructura por edades, de acuerdo con la pirámide de población 2015 hay más mujeres que hombres en Caltepec. Los grupos de población quinquenales muestran que el mayor segmento de hombres está integrado por el de 5 a 9 y de 10 a 14 años. En cuanto a las mujeres, los mayores segmentos de población están entre los años de 10 a 14 y de 15 a 19 años.

En la conformación general de la estructura por edades de Caltepec se muestran dos claras tendencias:

- La edad promedio en Caltepec en 2015 era de 31 años o menos, lo que exhibe que la población joven y adulta joven, que va de 0 a 29 y de 18 a 34 años, respectivamente, que comprende los primeros siete grupos quinquenales, es la predominante y está integrada por el 26.6% de hombres y el 27% de mujeres. Entre ambos se encuentra el 53.6% de la población total de Caltepec, lo que quiere decir que la población es predominantemente joven.
- El restante 46.4% está entre los 35 y los 85 años y más.

Además de la estructura por edades comentada que corresponde a 2015 y que representa la base actual poblacional sobre la que habrán de enfocarse la planeación y el presupuesto municipal, es importante tomar en cuenta que ésta es distinta a la de 2010, debido como vimos antes a la migración. En efecto, en una comparación entre ambas pirámides de población (2015 respecto a 2010) pueden observarse diferencias notables en los diferentes grupos quinquenales considerados:

- a) En el grupo de 0 a 4 años se observa un decrecimiento como resultado de menores nacimientos, tanto en hombres como en mujeres.
- b) Entre la población de 5 a 14 años en hombres y mujeres no se muestran cambios notables, salvo el descenso en las mujeres de 5 a 9.
- c) Entre los hombres a partir de los 15 años y en todos los grupos quinquenales es notorio el menor número.
- d) En las mujeres la disminución comienza a los 20 años y en todos los grupos quinquenales.

La migración en Caltepec comienza en los hombres a partir de los 15 años. En las mujeres a los 20. La comparación de los datos de ambas pirámides ilustra que la migración involucra tanto a hombres como a mujeres. El efecto poblacional de este fenómeno es, como comentamos, un menor número de nacimientos, de modo que

también esta variable contribuye a reducir más el número de habitantes que se registra.

Este comportamiento de la migración en Caltepec es similar al que se observa en la entidad. De acuerdo con cifras del INEGI, la proporción más significativa de los emigrantes poblanos se presenta entre los 15 y 24 años de edad, seguida de los emigrantes ubicados en el grupo de 25 a 34 años.

#### **4.2. Perspectiva regional.**

En Puebla se han establecido para su análisis y planeación siete regiones: Valle de Atlixco y Matamoros, Tehuacán y Sierra Negra, Valle de Serdán, Mixteca, Angelópolis, Sierra Norte y Sierra Nororiental. Caltepec forma parte de la región Tehuacán y Sierra Negra.

Un primer indicador regional es el índice de dispersión municipal, construido para localizar y analizar la dispersión, distanciamiento y condiciones geográficas difíciles. En 2010 el índice de dispersión municipal de Caltepec fue de 26.21, el segundo mayor de los 21 municipios de la región Tehuacán y Sierra Negra, sólo debajo de San Sebastián Tlacotepec que registró un índice de 41.13.

Además, en su conjunto y en una perspectiva regional, los municipios que integran la Sierra Negra manifiestan una baja densidad poblacional (menor cantidad de población en un espacio territorial mayor) como resultado de factores migratorios que se combinan con baja dinámica económica, predominio del sector primario y de producción agrícola.

En la región los municipios con tendencia de crecimiento urbano (Ajalpan, Altepexi, Chapulco, Nicolás Bravo, Santiago Miahuatlán y Zinacatepec, Yehualtepec) se concentran alrededor de Tehuacán, ciudad que conforma una zona metropolitana. En el caso de Caltepec, éste se encuentra actualmente desvinculado y distanciado de esa zona.

En Caltepec la situación de la pobreza es punzante y más profunda que la que prevalece en el Estado de Puebla. En 2015 en el municipio había un total de 3,463 personas en situación de pobreza, lo que equivale a 88.29% de la población, de las cuales 1,133 estaban en pobreza extrema (28.87%) y 2,331 en pobreza moderada (59.42%).

En la entidad y en Caltepec la pobreza extrema ha disminuido. En Puebla la reducción fue de -32.1% entre 2010 y 2015, en tanto que en



el municipio fue de -6.8% en el mismo lapso. Los datos de la pobreza moderada muestran en ambos casos un incremento. En la entidad poblana el incremento fue de 18.8% entre 2010 y 2015, en Caltepec llegó a 35.2% en similares años.

En suma, entre 2010 y 2015 la pobreza se ha agudizado aumentando el número de pobres y la pobreza moderada. Empero, la pobreza extrema logró atemperarse tanto en Puebla como en Caltepec, aunque en mayor proporción a nivel de la entidad.

Debido a estas circunstancias, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 (véase el Diario Oficial de la Federación, 28/12/2018), nuevamente consideró a Caltepec como zona de atención prioritaria (ZAP) tanto rural como urbana.

Un indicador básico es el índice de desarrollo humano (IDH) que mide el bienestar en términos de salud, educación e ingreso. El IDH obtiene valores en una escala entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero indica que no existe avance alguno. Mientras el índice se acerca a uno significa que se mejora; en cambio, si tiende a cero no hay mejoría.

El IDH de Caltepec en el 2000 fue de 0.6911, en el 2005 subió a 0.7280 y para el 2010 bajó considerablemente a 0.583, el cual es -17.9% menor al promedio municipal. Asimismo, ocupa el lugar 12 entre los 21 municipios que conforman la región y el 139 entre los 217 municipios que integran la entidad.

En resumen, las características de la región Tehuacán y Sierra Negra a la que pertenece Caltepec muestra contrastes marcados, pues por un lado existen zonas de intensa urbanización como la que se encuentra alrededor de Tehuacán y, por otro, dispersión poblacional y pobreza.

## **5. EJES DE GOBIERNO.**

### **Eje 1. Progreso social y humano.**

Objetivo general.

Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.

Estrategia general.

Incrementar la inversión pública destinada a la infraestructura para el desarrollo social.

Diagnóstico específico.

## Pobreza y carencias sociales.

Desde el punto de vista económico, la pobreza tiene varias manifestaciones, una de las cuales es la pobreza por ingresos, la cual puede ser, a su vez, alimentaria, de capacidades y patrimonial (CONEVAL, Glosario CONEVAL, 2019).<sup>1</sup>

En el rubro de la pobreza alimentaria, a nivel nacional, estatal y municipal ésta ha venido disminuyendo en los últimos años. Sin embargo, entre 1990 y 2000 en todos los casos se registra un incremento, que posteriormente entre 2000 y 2010 es atenuado. A nivel nacional la pobreza alimentaria se redujo entre 2000 y 2010 en -21.9%. En Puebla la reducción fue de -25.5%. La situación en Caltepec es similar y la reducción alcanzó la cifra de -33.1%.

En cuanto a la pobreza de capacidades, ésta también ha disminuido en el país. En el ámbito nacional la reducción entre 2000 y 2010 fue de -16%, en la entidad poblana de -18.7% y en Caltepec de 23.6%. Al igual que en la pobreza alimentaria y de capacidades, la patrimonial disminuyó entre 2000 y 2010: a nivel nacional en -4.2%, en el estado de Puebla en -6.4% y en Caltepec en -5.9%.

No obstante las reducciones observadas en los indicadores comentados, en Caltepec prevalece una situación de apremio, puesto que en los rubros de la pobreza por ingresos las cifras son superiores tanto a las estatales como a las nacionales.

Otro rubro importante en materia de pobreza son las carencias sociales. En cuanto a los aspectos educativos, de salud, vivienda y carencias sociales, en una perspectiva comparativa en los últimos quince años Caltepec ha mejorado. Del año 2000 al 2015, el municipio pasó del lugar 172 al 150 en la escala estatal de rezago social.

La población considerada como vulnerable por carencias sociales es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Se observa en el número de vulnerables por carencia social un aumento de 7.3% entre 2010 y 2015 para el Estado de Puebla, mientras para el municipio existe una

---

<sup>1</sup> Según el CONEVAL, la pobreza por ingresos alimentaria es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta; la pobreza de capacidades consiste en la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, incluso utilizando el ingreso total del hogar sólo para estos fines; la pobreza patrimonial hace referencia a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar se utilice sólo para adquirir estos bienes y servicios.

baja de -20.6%. No obstante esta disminución, en Caltepec aún hay 399 personas con un promedio de 2.1 carencias, las cuales representan el 10.2% de la población.

En cuanto al Estado de Puebla, el índice de rezago social<sup>2</sup> disminuyó en los últimos cinco años, lo que significa que la población mejoró su situación en variables de educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. Esta tendencia también se corrobora en el caso de Caltepec, pues también entre 2010 y 2015 el índice se redujo en -15%.

Respecto al indicador de la población con una carencia social, en el Estado este dato entre 2010 y 2015 ha aumentado en 5.3%. Para Caltepec las cifras disponibles reflejan también un aumento en la población con una carencia social de 12.2%. En cuanto a tres o más carencias sociales, la población del Estado y del municipio bajaron considerablemente su incidencia. Para esta población de Puebla el indicador descendió -30.2% y para la del municipio se redujo en -21.7%.

- Caltepec registra aún severos rezagos, puesto que en 2015:
- El porcentaje de la población con rezago educativo fue de 34.7%.
- Por carencia por acceso a los servicios de salud, 23.2%.
- Por carencia por calidad y espacios en la vivienda, 19.9%.
- Por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 56.8% y
- Por carencia por acceso a la alimentación, 19.9%.

Los datos anteriores muestran que mientras que en el Estado de Puebla los no pobres y no vulnerables representaron el 11% de la población en 2015, en Caltepec sólo 22 personas lograron avanzar hacia una situación de no pobreza y no vulnerabilidad.

Educación.

Las estimaciones de CONEVAL confirman una disminución del rezago educativo, tanto en Puebla como Caltepec: el indicador pasó de

---

<sup>2</sup> Partiendo de la Ley General de Desarrollo Social que establece que la medición de la pobreza debe considerar un carácter multidimensional, el CONEVAL se dio a la tarea de construir el índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. El índice de rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice, cuya finalidad es ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

25.3% de la población en 2010 a 21.7% en 2015 en la entidad, mientras que en el municipio de 43.9% en 2010 se ubicó en 34.4% en 2015, una disminución de -21.6%.

De 2000 al 2015, el municipio pasó del lugar 172 al 150 en la escala estatal de rezago social educativo, disminuyendo en un 5.2% en la población de 15 años y más analfabeta, la que no asiste a la escuela de 6 a 14 años se redujo a 4.45% y la de 15 años y más que tienen educación básica incompleta se redujo en un 22.61%.

En cuanto a la población analfabeta, el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir ha disminuido en los últimos quince años, al pasar de 18.03% en 2000 a 13.01% en 2015, una reducción de -27.8%.

Por lo que hace a la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela por diversas razones, el porcentaje también se ha disminuido y hoy apenas representa el 1.73% de esa población. Una tendencia similar se presenta en la población con educación básica incompleta, puesto que en quince años ésta ha disminuido al pasar de 85.35% en 2000 a 62.74% en 2015.

Salud.

De acuerdo con datos de CONEVAL, en 2010 el 52.6% de la población de Caltepec registró carencias por acceso a los servicios de salud, porcentaje superior al estatal. Para 2015 el porcentaje se redujo y pasó a 23.2%, el cual sigue siendo superior al indicador estatal que fue para ese año de 18.9%.

Como resultado de la disminución en las carencias por acceso a los servicios de salud, los derechohabientes han aumentado y se ha logrado disminuir la población que no recibe servicios de salud. En 2000 el porcentaje de población sin derechohabiencia era de 88.83%. Desde ese año el indicador ha disminuido y con respecto a 2015 se redujo en -73.8%.

Respecto a la carencia por acceso a la seguridad social se ha incrementado en Puebla como en Caltepec. En la entidad entre 2010 y 2015 la población con ésta aumentó 4.1%, para el municipio fue de 13.1%, lo que equivale a que 3,171 personas en 2015 aún no contaban con seguridad social.

Plan de acción.

Programa 1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.		
Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Meta 1
Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.	Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.	Disminuir los niveles de pobreza identificados por el Coneval.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.</p> <p>Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica según los lineamientos que para efecto sean emitidos.</p> <p>Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas en coordinación con el gobierno estatal.</p> <p>Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.</p> <p>Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.</p> <p>Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.</p> <p>Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.</p> <p>Revisar, mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público, en coordinación las autoridades respectivas.</p> <p>Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y en Zonas de Atención Prioritaria Rurales a fin de implementar acciones que permitan reducir la pobreza.</p> <p>Fomentar el diseño y la implementación de proyectos de carácter social que generen empleo e incentiven la capacitación de los migrantes y sus familias.</p>		

Programa 2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.		
Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Meta 2
Sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.	Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Reorganizar y fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF.</p> <p>Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud para las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.</p> <p>Promover ante empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.</p> <p>Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores en coordinación con los sectores público, privado y social.</p> <p>Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.</p> <p>Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.</p> <p>Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Efectuar acciones de prevenir acerca del riesgo del consumo de alcohol, tabaco y drogas.</p> <p>Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.</p> <p>Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.</p> <p>Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.</p> <p>Abrir espacios para el diálogo, cooperación y colaboración con las familias de los migrantes para el desarrollo de proyectos productivos, culturales, educativos y de salud.</p>		

Programa 3. Más oportunidades para las personas.		
Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Meta 3
Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	Atender zonas prioritarias de acuerdo con metodología del Coneval.	Atender al 100% de las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.</p> <p>Efectuar gestiones para ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.</p> <p>Efectuar acciones de promoción para que la población tenga acceso a la seguridad social.</p> <p>Efectuar jornadas integrales de servicios y entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.</p> <p>Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.</p> <p>Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares.</p> <p>Acercar productos de la canasta básica a las Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p>Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Promover la asistencia a la escuela y la deserción mediante programas e incentivos educativos.</p> <p>Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.</p> <p>Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.</p>		

Matriz estratégica 1 para el seguimiento del eje.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
Progreso social y	Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.	Incrementar la inversión pública destinada a la infraestructura para el desarrollo social.	1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.	1. Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y	1. Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.

				vulnerabilidad.	
			2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.	2. Sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	2. Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.
			3. Más oportunidades para las personas.	3. Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	3. Atender zonas prioritarias de acuerdo con metodología del Coneval.

Meta	Línea base	Indicadores	Dependencias y entidades responsables
1. Disminuir los niveles de pobreza identificados por el Coneval.	CONEVAL: en 2015 el 88.3% de la población se encontraba en pobreza.	Indicador municipal 1: porcentaje de población que se encuentra en pobreza.	Desarrollo social, DIF, Obra Pública
2. Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.	CONEVAL: en 2015 el 28.87% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema.	Indicador municipal 2: porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	Obra Pública, DIF, Desarrollo Social
3. Atender al 100% de las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.	En el municipio, de acuerdo con la clasificación emitida por el Decreto publicado en el DOF del 28 de diciembre	Indicador municipal 3: Numero de Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana atendidas = (No. de zonas de atención	Desarrollo social, DIF, Obra Pública



	de 2018, tiene 1 Zona de Atención Prioritaria Rural (Anexo A), así como 1 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B).	prioritaria rural y urbanas atendidas en el año/las 2 zonas de atención prioritaria rural y urbanas definidas)*100	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## **Eje 2. Desarrollo económico sostenible.**

Objetivo general.

Promover el crecimiento económico de Caltepec para mejorar los ingresos familiares de la población.

Estrategia general.

Incrementar la inversión pública y privada para fomentar la productividad y competitividad de las unidades productivas asentadas en el territorio, a fin de promover el empleo, las actividades de comercio y abasto, producción, transformación y comercialización de materias primas.

Diagnóstico específico.

La población económicamente activa (PEA) se define por el INEGI como aquellas personas en edad de trabajar (de 12 y más años) que durante un periodo de referencia pudieron realizar alguna actividad económica. Para 2015, en Caltepec la PEA representó el 36.1% del total de la población, del cual 72.7% fueron hombres y el restante 27.3% mujeres. El porcentaje de la población ocupada de la PEA fue de 99.2%, 99.1% de hombres y 99.3% de mujeres.

En 2015 había una población ocupada de 1 mil 103 personas, de las cuales 801 eran hombres (72.62%) y 302 (27.37%) mujeres. Hay 64 personas no económicamente activas por cada 100 en edad productiva.

La principal actividad económica del municipio es el sector primario: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 52.22%. El sector secundario concentra el 31.19% y está integrado por las industrias manufactureras y construcción.

El sector de servicios se integra por la educación, salud, recreativos, de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y otros servicios, excepto actividades de gobierno, que

concentra el 11.51%. El sector comercial participa con el 4.53% en lo que se refiere al comercio al por menor.

En 2015 había 27 unidades económicas. La producción bruta total en millones de pesos (mdp) fue de 0.721, de la cual no se dispone de información oficial para el sector primario, mientras que para el secundario es de 0.036 mdp y para el terciario es de 0.425 mdp.

Plan de acción.

Programa 4. Impulsar inversiones en el municipio.		
Objetivo específico 4	Estrategia específica 4	Meta 4
Captar y desarrollar nuevas inversiones y ampliar las existentes.	Promover en el ámbito regional, estatal y nacional el potencial de inversión del municipio.	Establecer una unidad de atención especializada en materia de impulso económico que atienda a los inversionistas, brinde servicios de calidad y facilite sus trámites.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Gestionar inversiones a partir de proyectos detonadores y modelos de negocio local y regional.</p> <p>Diseñar y ejecutar proyectos productivos y de inversión.</p> <p>Celebrar convenios y acuerdos con universidades para profesionalizar la realización de proyectos.</p> <p>Simplificar trámites y orientar inversionistas locales y establecer vínculos con las universidades.</p> <p>Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio.</p> <p>Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado.</p> <p>Analizar la viabilidad de impulsar proyectos de desarrollo local a través de la concertación con las familias de migrantes, a fin de aprovechar su potencial actores sociales.</p>		

Programa 5. Vinculación con mercados e iniciativas sociales.		
Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Meta 5
Dotar al municipio de una perspectiva más integrada con los mercados laborales, educativos, sociales y	Generar múltiples intercambios y acercamientos con líderes, representantes y grupos de	Diseñar y operar un programa de vinculación estratégica que genere múltiples intercambios,

productivos.	los diferentes mercados y propuestas sociales a fin de concertar compromisos comunes y esquemas de intercambio.	esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Diseñar y operar un modelo de competitividad municipal a fin de generar cadenas productivas que impacten en los negocios.</p> <p>Poner en marcha esquemas modernos de vinculación para la generación de información económica y social entre los sectores y la academia.</p> <p>Establecer esquemas de promoción para la elaboración de proyectos empresariales y sociales detonadores en materia económica.</p> <p>Facilitar el impulso de encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.</p> <p>Servir de enlace para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.</p> <p>Generar mecanismos de coordinación para diseñar y elaborar productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.</p> <p>Establecer mecanismos para el diálogo y concertación con las familias de migrantes para la generación de información estratégica municipal.</p>		

Programa 6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.		
Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Meta 6
Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.	Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	Diseñar y ejecutar un programa de atención de la juventud.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Identificar y promover en la iniciativa privada oportunidades de empleo para los jóvenes.</p> <p>Efectuar programas de capacitación en artes y oficios a jóvenes que les permita su incorporación al mercado de trabajo.</p> <p>Promover con los sectores público y privado becas educativas.</p> <p>Programar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a</p>		

los jóvenes.

Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.

Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.

Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.

Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.

Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.

Diseñar y operar un programa municipal con información estratégica que permita atender a los migrantes jóvenes.

Programa 7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).		
Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Meta 7
Fomentar la presencia, desarrollo y arraigo de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.	Generar una cultura de emprendedores e impulsores de micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo del municipio.	Establecer un programa municipal que contribuya al establecimiento en el municipio de emprendedores, nuevas empresas, iniciativas sociales y desarrollo de las empresas existentes.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Diseñar y coordinar la aplicación de esquemas de formación de emprendedores.</p> <p>Capacitar y adiestrar en colaboración con instituciones educativas y los gobiernos federal y estatal al capital humano emprendedor.</p> <p>Diseñar y coordinar la ejecución de mecanismos de asesoría y acompañamiento para la formación y operación de micro y pequeñas empresas, con la colaboración de centros de conocimiento regional y estatal.</p> <p>Coordinar con las instituciones financieras y con los distintos sectores de la sociedad la adopción de esquemas para facilitar el acceso de las MiPyMES a diversos esquemas y fuentes de financiamiento.</p> <p>Promover el diseño y aplicación de estrategias y mecanismos para el establecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.</p> <p>Atender necesidades técnicas, financieras y emprendedoras de las familias de migrantes que busquen realizar inversiones productivas.</p>		

Programa 8. Impulso al turismo.		
Objetivo específico 8	Estrategia específica 8	Meta 8
Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Convocar la participación del sector productivo en el impulso al turismo.</p> <p>Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio.</p> <p>Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de aprovechar en forma sustentable los recursos naturales y ecosistemas.</p> <p>Desarrollar instrumentos comunicativos que permitan dar a conocer al posible visitante el potencial del municipio y las actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos.</p> <p>Iniciar la certificación de los servicios turísticos del municipio y capacitar al personal municipal.</p> <p>Proponer al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.</p> <p>Impulsar la promoción de la gastronomía y las artesanías del municipio.</p> <p>Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.</p>		

Matriz estratégica 2 para el seguimiento del eje.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo	Promover el crecimiento económico de Caltepec para mejorar los	Incrementar la inversión pública para fomentar la productividad y	4. Impulsar inversiones en el municipio.	4. Captar y desarrollar nuevas inversiones y ampliar las existentes.	4. Promover en el ámbito regional, estatal y nacional el potencial de inversión del municipio.

<p>ingresos familiares de la población.</p>	<p>competitividad de las unidades productivas asentadas en el territorio, a fin de promover el empleo, las actividades de comercio y abasto, producción, transformación y comercialización de materias primas.</p>	<p>5. Vinculación con mercados e iniciativas sociales.</p>	<p>5. Dotar al municipio de una perspectiva más integrada con los mercados laborales, educativos, sociales y productivos.</p>	<p>5. Generar múltiples intercambios y acercamientos con líderes, representantes y grupos de los diferentes mercados y propuestas sociales a fin de concertar compromisos comunes y esquemas de intercambio.</p>
		<p>6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.</p>	<p>6. Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.</p>	<p>6. Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.</p>
		<p>7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).</p>	<p>7. Fomentar la presencia, desarrollo y arraigo de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.</p>	<p>7. Generar una cultura de emprendedores e impulsores de micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo del municipio.</p>
		<p>8. Impulso al turismo.</p>	<p>8. Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional.</p>	<p>8. Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad</p>



7. Establecer un programa municipal que contribuya al establecimiento en el municipio de emprendedores, nuevas empresas, iniciativas sociales y desarrollo de las empresas existentes.	Número de personas, empresas e iniciativas sociales atendidas.	Indicador municipal 7: Personas atendidas en actividades emprendedoras=(% de personas programas anualmente/% de personas atendidas anualmente)*100	Desarrollo económico, Turismo
8. Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.	Número de eventos de promoción turística.	Indicador municipal 8: Eventos de promoción turística=(eventos anuales de promoción programados/eventos anuales de promoción realizados)*100	Desarrollo económico, Turismo

### **Eje 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.**

Objetivo general.

Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.

Estrategia general.

Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas, administrar los procesos de consolidación municipal y los servicios públicos básicos.

Diagnóstico específico.

Vivienda.

Los últimos datos disponibles del CONEVAL señalan que en el caso de la entidad poblana la carencia por calidad y espacios de la vivienda se



ha reducido pasando del 19.6% en 2010 al 13.8% en 2015<sup>3</sup>; en cuanto al municipio, las cifras indican un aumento del 17.1% al 19.6% en el mismo lapso.

Respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda tanto en Puebla como en Caltepec esta carencia ha disminuido. Para el estado la reducción entre 2010 y 2015 es de -26.8%; para el municipio en similares años es de -32.9%.

Aunque el número de viviendas con carencia por material de pisos en la vivienda en Caltepec se ha reducido de manera considerable, en 2015 aún el 6.34% es más alto respecto al indicador estatal que para ese año se ubicó en 5.50%.

El número de viviendas que no disponen de excusado o sanitario aún es alto en Caltepec, puesto que en 2015 llegó a 6.59%, cifra que es 2.7 veces mayor a la estatal que fue en ese año de 2.38%.

Servicios públicos.

Del número de viviendas particulares habitadas en 2015 que fue de 1,168, el 90.41% disponían de agua entubada, drenaje el 84.67% y electricidad el 93.58%.

El problema del abastecimiento de agua potable es importante en Caltepec. Según datos del CONEVAL, el 9.50% de las viviendas que en 2015 no disponían de agua entubada de la red pública es superior al dato estatal en 42.8% (el estatal es 6.65%). Una situación similar se presenta en drenaje, puesto que el 15.07% de viviendas que en 2015 no disponían de éste, es superior en 82.6% a la cifra correspondiente al Estado de Puebla de 8.25%.

El municipio en 2016 tenía un total de 1,693 tomas de agua instaladas, de las cuales, 1,665 eran domiciliarias y 28 no domiciliarias. En 2016 había 14 localidades con el servicio.

De las 1,168 viviendas particulares habitadas en 2016 en el municipio, el 93.58% disponían de energía eléctrica, 6.16% no y 0.26% no está especificado.

Plan de acción.

---

<sup>3</sup> Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Programa 9. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.		
Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Meta 9
Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.</p> <p>Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.</p> <p>Elaborar y ejecutar un programa municipal para apoyar la mejora de las viviendas populares en su calidad y espacio.</p> <p>Efectuar un diagnóstico municipal enfocado a identificar carencias en el acceso a servicios básicos en las viviendas y proponer un programa de acciones para su atención.</p> <p>Poner en marcha un programa para apoyar a las viviendas con déficit en piso de tierra y sanitario.</p> <p>Elaborar un programa de inversiones para mejorar la red pública de agua potable, alcantarillado y drenaje.</p> <p>Efectuar gestiones ante las instancias correspondientes a fin de llevar el servicio de electricidad a viviendas que lo requieran.</p> <p>Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.</p> <p>Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona urbana.</p> <p>Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona urbana.</p>		

Programa 10. Mejoramiento de los servicios públicos.		
Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Meta 10
Incrementar y rehabilitar la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	Promover la participación de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	Incrementar las acciones de mejoramiento de los servicios públicos.

<p>Líneas de acción.</p> <p>Diseñar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio.</p> <p>Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios municipales.</p> <p>Revisar y mejorar las normas municipales en materia de servicios públicos.</p> <p>Fomentar el mantenimiento y limpieza de mercados y zonas o áreas de abasto.</p> <p>Mejorar la administración y los servicios de panteones para brindar atención de calidad.</p> <p>Revisar y ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio.</p> <p>Mejorar los servicios de parques y jardines.</p> <p>Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en acciones de rastro.</p> <p>Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.</p> <p>Mejorar y modernizar los servicios de control animal.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa 11. Sustentabilidad del crecimiento.		
Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Meta 11
<p>Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado y protección del medio ambiente.</p>	<p>Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.</p>
<p>Líneas de acción.</p> <p>Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.</p> <p>Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales.</p> <p>Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.</p> <p>Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.</p> <p>Elaborar e instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas</p>		

de jurisdicción municipal.  
 Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.  
 Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.  
 Generar un sistema de información ambiental del municipio.

Matriz estratégica 3 para el seguimiento del eje.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
Desarrollo urbano y servicios públicos	Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas, administrar los procesos de consolidación municipal y los servicios públicos básicos.	9. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	9. Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	9. Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.
			Acciones enfocadas a la gestión y administración urbana.		
			10. Mejoramiento de los servicios públicos.	10. Incrementar y rehabilitar la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	10. Promover la participación de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.
			11. Sustentabilidad del crecimiento.	11. Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con el criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.	11. Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado y protección del medio ambiente.

Meta	Línea base	Indicadores	Dependencias y entidades responsables
9. Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.	1 programa de desarrollo urbano sustentable.	Indicador municipal 9: Programa de desarrollo urbano sustentable=(% de avance anual en el programa/% programado anual del programa)*100	Desarrollo urbano, Servicios Públicos
10. Incrementar las acciones de mejoramiento de los servicios públicos.	Número de acciones de mejoramiento de los servicios públicos.	Indicador municipal 10: Mejoramiento de los servicios públicos=(acciones anuales de mejoramiento realizadas/acciones anuales de mejoramiento programadas)*100	Desarrollo urbano, Servicios Públicos
11. Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.	Número de eventos de promoción del cuidado medio ambiental.	Indicador municipal 11: Consolidación de áreas y reservas medio ambientales=(eventos anuales de promoción del cuidado medio ambiental realizados/eventos anuales de promoción del cuidado medio ambiental)*100	Desarrollo urbano, Servicios Públicos

#### **Eje 4. Gobierno competente y honesto.**

Objetivo general.

Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.

Estrategia general.

Diseñar y operar un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.

Diagnóstico específico.

Para 2017, Caltepec recibió por concepto de participaciones el 47% del total de ingresos y por aportaciones el 38%. Los convenios aportaron el 14% de los recursos. Los ingresos propios apenas representaron el 1% del total.

Para el año de 2017, el municipio gastó el 55% del presupuesto en obras públicas. A los servicios personales se dirigió el 21% de los recursos. Los servicios generales concentraron el 9% del presupuesto, así como las transferencias, asignaciones y subsidios con el 9%. Los materiales y suministros participaron con el 5% del total.

La política de gasto que habrá de impulsarse consiste en focalizar las inversiones hacia quienes más lo necesitan. Asimismo, la austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto serán norma gubernamental, a fin de aumentar la eficacia, eficiencia y economía presupuestal, con un enfoque hacia el logro de resultados y el fomento a la creatividad, la innovación y la actitud de servicio.

Plan de acción.

Programa 12. Seguridad pública municipal.		
Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Meta 12
Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo.</p> <p>Mejorar el equipo y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.</p>		

Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos.  
 Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.  
 Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.  
 Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.  
 Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.  
 Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.

Programa 13. Buen gobierno y calidad.		
Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Meta 13
Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos, utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.	Poner en marcha un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Coordinar acciones para establecer un gobierno abierto, a fin de mejorar los diferentes procesos de gestión y administración.</p> <p>Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.</p> <p>Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.</p> <p>Rediseñar trámites y servicios mediante esquemas de mejora para aumentar la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.</p> <p>Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.</p> <p>Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del</p>		

municipio.

Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.

Fortalecer las acciones encaminadas a brindar información a migrantes y sus familias, en particular en materia de microcréditos y finanzas comunitarias.

Programa 14. Administración eficiente y honesta de recursos.		
Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Meta 14
Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública municipal.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Generar ahorros presupuestales para un uso racional de los recursos.</p> <p>Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestales.</p> <p>Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal.</p> <p>Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.</p> <p>Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta.</p> <p>Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley.</p> <p>Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.</p> <p>Aplicar evaluaciones del desempeño laboral.</p> <p>Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</p> <p>Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</p> <p>Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR).</p> <p>Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los</p>		



ingresos propios.  
 Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.  
 Mejorar los esquemas de inversión municipal.  
 Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

Programa 15. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.		
Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Meta 15
Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados.	Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción.</p> <p>Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>Evaluar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los programas derivados del mismo.</p> <p>Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.</p> <p>Aplicar mecanismos de contraloría ciudadana para el seguimiento y evaluación de acciones.</p> <p>Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.</p> <p>Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.</p> <p>Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.</p> <p>Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas.</p> <p>Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.</p> <p>Fortalecer los canales de quejas y denuncias.</p> <p>Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las</p>		

<p>contrataciones públicas.</p> <p>Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración.</p> <p>Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten.</p> <p>Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.</p> <p>Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.</p> <p>Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Matriz estratégica 4 para el seguimiento del eje.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
Gobierno competente y honesto	Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.	Diseñar y operar un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en uso de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	12. Seguridad pública municipal.	12. Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	12. Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.
			13. Buen gobierno y calidad.	13. Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y	13. Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos,

			comunicación con enfoque de gobierno abierto.	utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.
		14. Administración eficiente y honesta de recursos.	14. Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	14. Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.
		15. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.	15. Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	15. Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados.

Meta	Línea base	Indicadores	Dependencias y entidades responsables
12. Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.	1 estrategia de seguridad pública.	Indicador municipal 12: Estrategia de seguridad pública diseñada y operando=(% avance anual realizado/% programado anual)*100	Seguridad Pública
13. Poner en marcha un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal.	1 sistema de gestión de la calidad.	Indicador municipal 13: Sistema de gestión de la calidad operando=(% avance anual realizado/% programado anual)*100	Contraloría Municipal
14. Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública municipal.	1 proceso de rendición de cuentas ante el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del Estado.	Indicador municipal 14: Rendición de cuentas ante el ORFIS=(% de cumplimiento anual en tiempo y forma realizado/% de cumplimiento anual en tiempo y forma programado)*100	Tesorería, Contraloría Municipal
15. Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de corrupción entre la ciudadanía.	1 sistema de evaluación del desempeño.	Indicador municipal 15: Sistema de evaluación del desempeño=(% de avance anual realizado en diseño y operación del sistema/% programado anual en el diseño y operación del sistema)*100	Contraloría Municipal

### **Eje transversal. Perspectiva de género.**

Objetivo general.

Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.

Estrategia general.

Incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo desde una perspectiva de equidad.

Diagnóstico específico.

De acuerdo con el índice de desarrollo humano que se calculó para Caltepec (IDH) en 2010 para hombres y mujeres y su comparación, no parece existir un desbalance entre unos y otras. En los hombres el valor del IDH es 0.5829, en tanto que entre mujeres es del 0.5901, una diferencia entre ambos apenas de 1.2% a favor de las mujeres.

En comparación con el promedio de los municipios, cuyo valor del IDH es de 0.6034, el de Caltepec está por debajo de éste, lo cual quiere decir que aún hace falta mucho por hacer para garantizar una vida plena y libre para las mujeres.

Plan de acción.

Programa 16. Equidad de género y sin violencia.		
Objetivo específico 16	Estrategia específica 16	Meta 16
Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.	Ejecutar un programa con acciones afirmativas en las unidades que integran la administración municipal y promover acciones que profundicen la igualdad entre hombres y mujeres.
<p>Líneas de acción.</p> <p>Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.</p> <p>Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres.</p> <p>Promover políticas de equidad con organismos empresariales y empresas.</p> <p>Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia.</p> <p>Promover los derechos laborales de las mujeres.</p> <p>Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en el trabajo, los negocios, la política, la educación y la cultura.</p> <p>Establecer estímulos simbólicos para premiar los esfuerzos de empresas e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género.</p> <p>Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones.</p> <p>Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización</p>		

para fortalecer sus esquemas de representación e influencia.  
Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.

Matriz estratégica 5 para el seguimiento del eje.

Eje	Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
Perspectiva de género	Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	Incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo desde una perspectiva de equidad.	16. Equidad de género y sin violencia.	16. Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	16. Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.

Meta	Línea base	Indicadores	Dependencias y entidades responsables
16. Ejecutar un programa con acciones afirmativas en las unidades que integran la administración municipal y promover acciones que profundicen la igualdad entre hombres y mujeres.	Número de acciones afirmativas.	Indicador municipal 16: $\text{Acciones afirmativas} = (\text{número de acciones afirmativas anuales realizadas} / \text{número de acciones afirmativas programadas}) * 100$	DIF, Contraloría Municipal, Tesorería

## 6. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

Matriz estratégica 6 para la alineación del Plan Municipal de Desarrollo a la planeación estatal.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		Plan Estatal de Desarrollo
Eje 1. Progreso social y humano.		Eje 3. Bienestar Social, Equidad e Inclusión
Objetivo general	Programa	Programa
Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.	1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.	Programa 13: Creciendo en la salud
		Programa 14: De la educación a la inclusión
	2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.	Programa 17: Puebla somos todos
	3. Más oportunidades para las personas.	Programa 15: Para mejor estar, con bienestar
Eje 2. Desarrollo económico sostenible.		Eje 2. Innovación, Competitividad y Empleo
Objetivo general	Programa	Programa
Promover el crecimiento económico de Caltepec para mejorar los ingresos familiares de la población.	4. Impulsar inversiones en el municipio.	Programa 5: Desarrollo rural para el bienestar
		Programa 6: Desarrollo regional inclusivo
		Programa 7: Competitividad para el progreso
	5. Vinculación con mercados e iniciativas sociales.	Programa 8: Innovación un impulso a la vanguardia
	6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.	Programa 11: Impulso al empleo de calidad
	7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas	Programa 9: Empeñe con rumbo

	empresas (MiPyMES).	
	8. Impulso al turismo.	Programa 10: Desarrollo turístico para el crecimiento
Eje 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.		Eje 4. Infraestructura, Movilidad, y Desarrollo Sostenible y Sustentable
Objetivo general	Programa	Programa
Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	9. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Programa 20: Gestión territorial y de suelo
	10. Mejoramiento de los servicios públicos.	
	11. Sustentabilidad del crecimiento.	Programa 22: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
Eje 4. Gobierno competente y honesto.		Eje 5. Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos
Objetivo general	Programa	Programa
Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.	12. Seguridad pública municipal.	Programa 2: Seguridad para vivir en paz
	13. Buen gobierno y calidad.	Programa 23: Gobierno eficaz y moderno
	14. Administración eficiente y honesta de recursos.	Programa 26: Gobierno inteligente
	15. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.	Programa 25: Todos unidos contra la corrupción



Eje transversal. Perspectiva de género.		Eje 3. Bienestar Social, Equidad e Inclusión
Objetivo general	Programa	Programa
Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	16. Equidad de género y sin violencia.	Programa 12: Puebla para las mujeres

Matriz estratégica 7 para la alineación del Plan Municipal de Desarrollo a la planeación nacional.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Eje 1. Progreso social y humano.		2. Eje general de “Bienestar”	
Objetivo general	Programa	Objetivo general	Objetivo
Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.	1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Objetivo 2.1.
	2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.		Objetivo 2.2.
	3. Más oportunidades para las personas.		Objetivo 2.4.
Objetivo general	Programa	Objetivo general	Objetivo
Promover el crecimiento económico de Caltepec para	4. Impulsar inversiones en el municipio.	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un	Objetivo 3.3.
			Objetivo

mejorar los ingresos familiares de la población.		crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a largo de todo el territorio.	3.8.
			3.7.
	5. Vinculación con mercados e iniciativas sociales.		Objetivo 2.11.
	6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.		Objetivo 3.2.
	7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).		Objetivo 3.3.
	8. Impulso al turismo.		Objetivo 3.9.
Eje 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.		3. Eje general de "Bienestar"	
Objetivo general	Programa	Objetivo general	Objetivo
Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	9. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Objetivo 2.8.
	10. Mejoramiento de los servicios públicos.		Eje transversal "Territorio y desarrollo sostenible"
	11. Sustentabilidad del crecimiento.		Objetivo 2.5.
Eje 4. Gobierno competente y honesto.		1. Eje general de "Justicia y Estado de Derecho"	
Objetivo general	Programa	Objetivo general	Objetivo
Gestionar los recursos con	12. Seguridad pública municipal.	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los	Objetivo 1.4.

transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.	13. Buen gobierno y calidad.	derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"
	14. Administración eficiente y honesta de recursos.		
	15. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.		
Eje transversal. Perspectiva de género.		Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"	
Objetivo general	Programa		
Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	16. Equidad de género y sin violencia.		

**BIBLIOGRAFÍA.**

Banco Mundial. (1 de Febrero de 2019). La pobreza en el Estado de Puebla: Evolución y perspectivas para una agenda de política social. Obtenido de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/127581495604525447/pdf/114832-SPANISH-PUBLIC-23-5-2017-13-39-32-DiagnosticoPobrezaPUEBLAFinalMay.pdf>

BANXICO. (2019). Banxico Educa. Obtenido de <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-economia.html>

CDI. (2014). Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de Diagnostico situacional sobre la posición y condición de género en el municipio de Caltepec, Puebla: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/CDI/CDI\\_Caltepec\\_Pue\\_2014.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CDI/CDI_Caltepec_Pue_2014.pdf)

CEPAL. (2003). Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Italia: CEPAL.

CONAC. (13 de 05 de 2013). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico. Diario Oficial de la Federación.

CONAPO. (2014). Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000-2010. México: Secretaría de Gobernación, CONAPO.

CONEVAL. (23 de Julio de 2013). Blogconeval.gob.mx. Obtenido de Carencia por calidad y espacios en la vivienda: <http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/tag/calidad-y-espacios-de-la-vivienda/>

CONEVAL. (18 de Febrero de 2019). Anexo técnico para la construcción del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). Obtenido de Coneval.org.mx: <https://www.coneval.org.mx/Informes/ITLP/Anexo%20tecnico%20ITLP.pdf>

CONEVAL. (1 de Febrero de 2019). Glosario CONEVAL. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Programa Regional de Desarrollo 2011-2017. Región Tehuacán y Sierra Negra. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Finanzas.

Gobierno del Estado de Puebla. (2015). Actualización Programa regional de desarrollo. Región Tehuacán y Sierra Negra 2011-2017. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Finanzas y Administración.

ILPES. (2004). Metodología de marco lógico. Santiago, Chile: ILPES, boletín del Instituto 15.

INAFED. (2004). Guía para el buen gobierno Municipal. Obtenido de [file:///C:/Users/Marylin/Desktop/Guia\\_para\\_el\\_Buen\\_Gobierno\\_Municipal.pdf](file:///C:/Users/Marylin/Desktop/Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf)

INAFED. (12 de Febrero de 2018). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Obtenido de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21169a.html>

INEGI. (1 de Febrero de 2010). Censo de Población y Vivienda. Obtenido de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/tabulados/Basico/14\\_02B\\_MUNICIPAL\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/tabulados/Basico/14_02B_MUNICIPAL_21.pdf)

INEGI. (2016). Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla. México.

INEGI. (2016). Panorama sociodemográfico de Puebla. México: INEGI.

INEGI. (21 de Febrero de 2019a). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Caltepec, Puebla. Obtenido de INEGI: [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/21/21027.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21027.pdf)

INM. (2004). El ABC de género en la administración pública. México: INM-PNUD.

PNUD. (2014). El desarrollo humano y los objetivos de desarrollo del milenio en Puebla. México: PNUD.

PNUD. (2014). Indicadores de desarrollo humano y género en México. México. Obtenido de PNUD: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

PNUD. (2016 a). Panorama general. Informe sobre desarrollo humano 2016. Desarrollo humano para todos. Washington DC, Estados Unidos: PNUD.

SEDESOL. (1 de Febrero de 2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Obtenido de [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla\\_018.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_018.pdf)

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caltepec, de fecha 28 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALTEPEC, PUEBLA, 2018-2021, vinculado con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 25 de junio de 2021, Número 19, Cuarta Sección, Tomo DLIV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Caltepec, Puebla, a 28 de octubre de 2019. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. LETICIA LÓPEZ DIOSDADO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. SILVANO ADALBERTO SORIANO CARRERA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. RAFAEL CASTILLO BARRAGAN.** Rúbrica. La Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. LORENA MARTÍNEZ MEZA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ALEJANDRO AGUILAR CASTILLO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARIBEL TENORIO RAMÍREZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARY CARMEN HERNÁNDEZ CID.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. FLORINA LUNA BARRAGÁN.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio Histórico y Nomenclatura. **C. SERGIO CORREA SANTIAGO.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. BENIGNO ROLANDO ISIDORO MORA MEDINA.** Rúbrica. El Secretario del Honorable Ayuntamiento. **C. WENCESLAO AARON FUENTES CUMPLIDO.** Rúbrica.